

Nº 1.128/SEC/10

Valparaíso, 14 de diciembre de 2010.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, correspondiente al Boletín Nº 4.921-11, con excepción del reemplazo de la conjunción “y”, en el artículo 2º, y de las recaídas en el artículo 3º, en los artículos 4º, 5º y 6º (3º, 4º y 5º, respectivamente, de esa Honorable Cámara), y en la incorporación de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º, nuevos, las que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Salud para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.013, de 28 de septiembre de 2010.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (E) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado